

"Tribu" sacerdotal y "Exclusivismo" cultural ?

Alberto Parra, S.J.*

INTRODUCCION

A un especialista en la problemática ministerial le resultaba significativo en 1974 que en una obra de las proporciones y de las calidades de *El Ministerio y los Ministerios según el Nuevo Testamento* "ninguno de los autores se hubiera atrevido a pasar de la palabra "presbítero" a la de "sacerdote". A su propio "por qué?" respondía Sesboué que "volver a situar el término "presbítero" dentro de los múltiples sentidos del ministerio cristiano es una exigencia de retorno a las fuentes y de autenticidad". Y añadía: "La categoría de sacerdocio puede relegarse al segundo plano, que es el suyo. No se trata de

condenar la evolución de la historia, sino de rectificar su real desviación" (1).

A un especialista de la exégesis especialmente de la Carta a los Hebreos le resulta claro en 1980 que "la utilización de categorías sacerdotales conlleva el peligro manifiesto de retornar inconscientemente a la concepción ritual del culto del Antiguo Testamento; con lo que se llega a hacer del sacerdote cristiano un nuevo sacerdote antiguo. En el pasado ese peligro de regresión no siempre pudo ser evitado". Con acierto concluye Vanhoye que "en nuestros días es precisamente la tendencia contraria la que ha llegado a ser dominante y que lleva

* Doctor en Teología, Universidad de Strasburgo; Profesor en la Facultad de Teología, Universidad Javeriana, Bogotá.

(1) SESBOUE, B., *Ministerios y Sacerdocio, El Ministerio y los Ministerios según el Nuevo Testamento*, Madrid 1975, 437; 445.

a rehusar la expresión sacerdotal en la realidad cristiana" (2).

Si se hubiera de responder al por qué de este último hecho, dos causas explicativas básicas habían de señalarse: El haber redescubierto y revalorado en la Iglesia Católica el sacerdocio único de Jesucristo gracias a las corrientes teológicas y exegéticas de las que el mismo Vanhoye es destacadísimo representante. Y el haber delimitado en forma mucho más aceptable las posibilidades y los reales alcances de una interpretación tipológica del Antiguo hacia el Nuevo Testamento y, por consiguiente, la validez y la conveniencia de una intelección teológica y de una expresión de vida del ministerio del Nuevo Testamento en los cánones tribales, sacerdotales, culturales, hier-árchicos, propios del sacerdocio del Antiguo Testamento.

Que la regresión al sacerdocio del Antiguo Testamento fue corriente en el pasado y continúa en el presente, y que esa regresión puede cobijar una real desviación, lo pone de manifiesto el célebre texto del Pontifical Romano de Pio V que no logró ser suficientemente matizado en el nuevo Pontifical Romano de Pablo VI:

"Puesto que váis a ser ascendidos al orden levítico, considerad a qué alto grado de la Iglesia sois promovidos. Pues en la Antigua Ley, de las doce sólo una tribu fue elegida para que con especial

dedicación sirviera al tabernáculo de Dios y a los sacrificios. Y tal dignidad le fue concedida, que ninguno que no fuera de su estirpe podía ser adscrito a ese divino culto y servicio; de modo que por un gran privilegio mereció ser llamada tribu del Señor. De la cual hoy, amados hijos, adquirís tanto el nombre como el oficio, pues sóis elegidos para el oficio levítico" (3).

Este breve ensayo en honor de uno de los mejores maestros colombianos de la exégesis y de la teología, el padre Carlos Bravo S.J., quiere aproximarse a los contenidos bíblicos de los dos elementos destacados por el prefacio de ordenación de presbíteros antes citado: la tribu sacerdotal de Levi; y su peculiar y exclusiva dedicación al culto y al sacrificio. Estos dos núcleos se analizan, claro está, desde la óptica propia de la crítica textual e histórica que como método de exégesis no es evidentemente la última palabra pero que habrá de pasar a la historia de la interpretación como el método propio de nuestra época.

La interpretación tipológica del Antiguo Testamento con relación al Nuevo permitió la casi natural translación de todo tipo a su correspondiente antítipo y uno de sus más exquisitos frutos fue la sacerdotalización del ministerio cristiano. A su vez, la interpretación ingenua, es decir no crítica, de los contenidos bíblicos permitió quedarse

(2) VANHOYE, A., *Prêtres Anciens, Prêtre Nouveau selon le Nouveau Testament*, Paris 1980, 348-349.

(3) Pontifical Romano de Pio V, Rito de Ordenación de Presbíteros.

más acá o irse más allá de aquello que la Escritura misma afirma y uno de sus más exquisitos frutos fue la translación al levitismo de todos los pruritos clericales cristianos con sus secuelas de fundamentalismo o justificación de fortuitas situaciones históricas. Hoy es claro que una lectura crítica del texto bíblico impide ciertas interpretaciones tipológicas como en el caso concreto de una posiblemente inexistente tribu sacerdotal de Leví supuestamente dedicada con exclusión al culto en Israel, y su relación teológica con el ministerio del Nuevo Testamento.

1. LA "TRIBU" DE LEVÍ

Exegetas e historiadores del Antiguo Testamento han puesto de manifiesto que la Escritura presenta dos líneas diferentes al referirse a las tribus de Israel. Un primer grupo de textos (Gen 49, 1 ss., Deut 33, 1 ss. y Num 26,57) en donde hay que reconocer las tradiciones más antiguas (4) incluye a la tribu de Leví, la enumera en pie de igualdad con las demás tribus de la anficiónía, no hace mención de características ni prerrogativa especial alguna. Un segundo grupo de textos, en cambio, (Num 1, 5-54; 2, 3-31; 7, 12-83; 13,4-15; Jos 13-19; 21,4 ss.) en los que se refleja una tradición más reciente y que supone una larga evolución histórica de sedentarización tras la conquista de Canaán, omite paladinamente a la tribu de

Leví y le asigna ya características del todo peculiares: ocupa un lugar especial en el pueblo, no es contada en el censo con las demás tribus (Num 1,47 y todo el capítulo 4; 26, 62), no tiene herencia en Israel (Num 18,20; Dt 18, 1), no le es asignado ningún territorio en la participación de Canaán porque "Yahweh es su herencia" (Jos 13, 14-33; 18,7), le son asignadas las primicias o diezmos de las demás tribus (Num 18,21) y ostenta condiciones particulares en los territorios de las restantes tribus, hasta serle señaladas algunas ciudades en las que puede residir en calidad de forastero (Num 35, 1-8; Jos 21,1-42; 1Cro 6,39-66).

La razón explicativa de la sustancial diferencia posiblemente haya de relacionarse con el acontecimiento descrito en Gen 34,25-31 y el consiguiente vaticinio - mal llamado bendición - de Gen 49,5-8 que se ofrece como interpretación teológica de la dispersión de la tribu de Leví y de su desaparición como tribu secular.

De tribu descrita en pie de igualdad con las demás, con territorio tribal, posesión, derechos y obligaciones, con características sustancialmente iguales con las demás, Leví pasa a ser, en época más reciente, no una tribu sino un grupo social sin territorio tribal, sin posesiones, sin derechos tribales, en dispersión por el territorio de las otras tribus (5).

(4) Cfr. NOTH, M., *Historia de Israel*, Barcelona 1966, 64.

(5) "No son fáciles de adivinar los motivos por los cuales esta tribu desapareció, puesto que Rubén y Simeón que también habían perdido su antiguo territorio, continuaron figurando aunque de manera ficticia, como tribus. Es probable que la eliminación de Leví del sistema tribal esté relacionada con lo que la tradición del A.T. indica claramente: se suponía que la tribu profana

Tal grupo social que busca su identidad como descendiente de la que fue una tribu secular del viejo Israel y que busca sus orígenes en el personaje epónimo real o imaginario, Leví, fue llevado por su condición política, económica y social a dedicarse por profesión y oficio, no por vocación propiamente tal (6) al cuidado de los santuarios diseminados por el territorio de las tribus. Lo que quiere decir que Leví, de tribu secular llegó a ser un grupo social diseminado, que cumplió los oficios en los santuarios de las tribus de Israel, movido especialmente por su situación política y económica (7).

Lógicamente la compilación de las antiguas tradiciones y la forma definitiva literaria no puede situarse sino en el Israel instalado en Palestina y circundado de nuevos acontecimientos, personajes e instituciones que debían ser interpretados a la luz de la fe en Yahweh e insertos en la historia de salvación. Para ello es corriente que el escritor sagrado se sirva de anacronismos, ficciones históricas o jurídicas, siempre con el ánimo de hilvanar la continuidad de la historia salvífica con propósito teológico y no historiográfico. Cabe, pues, pensar que el

hecho del oficio que ejerce y de la situación que vive en la época de vida nacional israelita el grupo social de los levitas es interpretado midráshicamente haciendo remontar al pasado varios hechos: la elección de los levitas por parte de Yahweh cuando éstos eran tribu (Num 1,48; 3,5), la institución del sacerdocio levítico por parte del gran legislador Moisés (Dt. 10,6), la no participación de los Levitas en la división del territorio conquistado y ocupado por cuanto que "Yahweh es su herencia" (Dt 10,9; Jos 13,14-33; 14,3; 18,7), la institución del diezmo primicial para los levitas (Num 18,21), y el manifiesto artificio jurídico que hace a los levitas ser recibidos por Yahweh como primicia o diezmo de todo el pueblo, para interpretar teológicamente la condición de inferioridad a que llegan los levitas en el período del post-exilio cuando despojados de su rango sacerdotal serán "donados" al grupo de turno monopolizante de las funciones sacerdotales, los "hijos de Aarón".

Nos hallamos, pues, ante datos con los que es preciso depurar teológicamente lo que se entiende por "tribu de Leví" y por "tribu sacerdotal". En efecto, hablar de "tribu

"de Leví" sobrevivió en la institución del "sacerdocio levítico". El problema de saber si realmente existe una relación histórica entre ambos o si solo se trata de una identidad nominal, es ya otra cuestión", NOTH, M., *Historia de Israel*, Barcelona 1966, 93, nota 2.

- (6) "El sacerdocio en Israel no es una vocación, es una función. Los textos no hablan jamás de un llamamiento o de una elección divina a propósito del sacerdote, como lo hacen a propósito del rey o del profeta (. . .) Es cierto que la tradición afirma que Yahweh había escogido a la tribu de Leví para el servicio de su santuario, pero eso no implica ningún carisma particular para los individuos", DE VAUX, R., *Las Instituciones del Antiguo Testamento*, Barcelona 1964, 450.
- (7) Se sigue así la tesis de eminentes historiadores y exegetas como DE VAUX, op. cit. 463 ss.; WRIGHT, G.E., *The Levites in Deuteronomy*, *Vetus Testamentum* 4, 1954, 325-330; CODY, *A History of Old Testament Priesthood*, *Analecta Biblica* 35, Roma 1969, 34. Otras teorías explicativas están condensadas y criticadas en el lugar citado de CODY. Las particulares posiciones de autores tales como EICHRODT, VON RAD y GUNNEWEG pueden encontrarse bien expuestas en DEISLER, A., *Das Priestertum in Alten Testament*, en *Der Priesterliche Dienst*, Freiburg 1970.

sacerdotal de Leví” puede hacer pensar en una señalación clara y precisa, procedente de la divina voluntad, de una casta que a título personal, hereditario, exclusivo, propio y desde la antigüedad, como eje central de la historia de Israel, ejerció la función sacerdotal. Todas las aparentes prerrogativas que, no situadas en su contexto y significación bíblicas, pueden llevar a pensar en una “tribu” prepotente y dominante en el concurso de las demás tribus, han llevado a hacer concebir el sacerdocio del Antiguo Testamento en una dimensión que se sitúa más allá de la comprensión de la Escritura.

La función sacerdotal no se ha asignado en Israel a una “tribu” por derecho y desde siempre constituida para ello; lo ha usufructuado el clan superviviente de una tribu decadente. Lo que a nosotros, a siglos de distancia, pudieran parecer prerrogativas clericales del levitismo, se presenta en su real dimensión como las “*misericordiae Domini*” para con un grupo social de dispersos, de desprovistos, de desheredados en quienes se repitió una vez más la lógica divina de señalar su acción y su presencia en lo más bajo, en lo más humilde y sin nombre. El grupo social de los levitas no ejerció el sacerdocio por derecho; no tuvo tampoco prerrogativas clericales; no ocupó el puesto de honor que una mentalidad clerical le ha atribuido; no poseyó tampoco título alguno para ser casta prepotente y autoritaria en el pueblo.

Por lo demás, es preciso tener presente el lugar que ocupó el moti-

vo socio-económico en el hecho de la especialización cultural del levita. La espiritualización de este motivo socio-económico introducido en la misma Escritura en épocas tardías y presentado como motivo de compasión divina por Leví, proseguirá siendo tan espiritualizado que acabará por atribuirse al sacerdocio levítico —fuera ya del marco de la Escritura— una vocación por parte de Dios, una señalación del todo especial, una tal prerrogativa de orden social que repercutirá más tarde en la concepción y expresión de vida del ministro del Nuevo Testamento.

Se debe, además, notar que el oficio levítico, ejercido por razones de orden social más que por un carisma o señalación divina, no puede ser equiparado ni menos aún inter-explicado con el servicio ministerial de la Nueva Alianza, como en realidad se ha hecho. Hay que advertir en particular que los maximalismos en la comprensión de la “tribu sacerdotal” de Leví y la argumentación teológica que allí se ha fundamentado ha contribuido a distorsionar en más de una ocasión la auténtica dimensión de la vocación del ministro del Nuevo Testamento, a quien fácilmente se describe como a un levita, perteneciente a una “tribu” o casta separada, prepotente, colmada de favor y privilegio, marcado y señalado a título dinástico para el ejercicio de sus funciones.

2. EL “EXCLUSIVISMO” CULTURAL

La formulación teológica tradicional ha afirmado siempre, o por

lo menos ha supuesto, que *todos* los pertenecientes al grupo social de los levitas fueron sacerdotes; de igual manera es modo corriente el pensar que los levitas y *sólamente* ellos ejercieron el oficio sacerdotal en Israel.

Los datos que a este respecto ofrecen hoy la historia y la exégesis, permiten estos dos enunciados: 1) *No todos los levitas* fueron sacerdotes; 2) *No todos los sacerdotes* fueron levitas.

El primer aserto puede establecerse como una tesis, si no definitiva, por lo menos bien fundamentada.

Los capítulos 17 y 18 del libro de los Jueces narran la migración danita ocurrida, a lo que parece, al comienzo del período de los jueces, y sea que proceda de una o de doble fuente (8), el relato como lo conservamos es de origen antiquísimo, reflejo ciertamente de la historia pre-monárquica de Israel (9). La perícopa 17,7-13 es la que ofrece por su significación peculiar interés para este punto.

v.7: "*Un joven de Belén de Judá, de la familia de Judá, que era Levita*": es una persona perteneciente a un clan de Judá, no por ascendencia tribal, sino por residencia territorial (10)

"*residía allí como forastero*": no sólo es una confirmación de la pertenencia territorial y no tribal a Judá, sino una afirmación de la condición de vida de todo levita tras las profundas mutaciones históricas de su antigua tribu: ser disperso o forastero en medio de las tribus de Israel, *gër, gärim* (11).

v.10: "*Quédate en mi casa y serás para mí un padre y un sacerdote*": el ofrecimiento de Miká, a pesar de haber ya investido como sacerdote de su santuario doméstico a uno de sus propios hijos, revela el reconocimiento de preferencia que se hace de los levitas para las funciones del culto, pero al mismo tiempo pone de manifiesto su no exclusividad (12).

v.12: "*Miká invistió al Levita; el joven fue su sacerdote*": tal modo de hablar revela, sin duda, cuál era la condición del levita antes de ser investido como sacerdote: era levita pero no era sacerdote; es sacerdote cuando encuentra un oficio cultural; de lo contrario, es simplemente un levita no-sacerdote. La condición anterior no-sacerdotal de este levita, debe poder aplicarse a todo levita: no es sacerdote por el hecho de ser levita, sino cuando encuentra un oficio cultural, cuando es inves-

(8) Cfr. CODY, A., op. cit., p. 53.

(9) Cfr. Biblia de Jerusalén, nota a Juec. 17,8 y CODY, op. cit., p. 53, nota 53.

(10) Cfr. Biblia de Jerusalén, nota a Jueces 17,8; CODY, p. 54, nota 58.

(11) Cfr., VAUX, R., de, op. cit., 117 ss.

(12) Cfr. Biblia de Jerusalén, nota a Jueces 17,5.

tido y cuando ejerce sacerdotalmente; para ello tiene, sí, una reconocida razón de preferencia en Israel, aunque no de exclusividad. La continuación de la narración en Juec 18,3-7 y 18;14-21 confirma esta apreciación y demuestra que levita y sacerdote no son sinónimos, que de hecho hubo levitas que no fueron sacerdotes (13).

v.13: “*Ahora sé que Dios me favorecerá, porque tengo a este levita como sacerdote*”: el sentido natural de la frase y la distinción que se hace entre levita y sacerdote confirma la interpretación de los versículos anteriores. La bendición que Miká espera, proviene, fundamentalmente de la hospitalidad para con el levita peregrino y forastero a quien Miká recibe en su casa; y luego, del hecho de la preferencia que se tiene de los levitas para el culto.

Los últimos capítulos del libro de los Jueces (19,20 y 21) combinan varias tradiciones antiguas y nos ofrecen un nuevo indicio para corroborar el argumento de que no todos los levitas fueron sacerdotes.

El relato se introduce con elementos que confirman el análisis hecho anteriormente: “*En aquel tiempo, cuando no había aún rey*

de Israel, un levita residía como forastero en los confines de la montaña de Efraim” (Juec 19,1).

La fuerza particular que ofrece el subsiguiente relato está en el gran contraste que se establece -a renglón seguido!- entre este levita del que no se afirma en ningún momento que fuese sacerdote ni se comporta nunca como tal, a lo largo de una historia relativamente larga, y el levita a quien Miká hizo su sacerdote según los capítulos 17 y 18.

Es verdad que los versículos 18 y 29 en la Biblia Hebrea ponen en boca del levita esta expresión: “*voy hacia la casa de Yahweh*” y “*llegado a la casa de Yahweh*”; pero la versión griega traduce simplemente: “*kai eis ton oikon mou ego apotrêxo*” y “*kai eiselthen eis ton oikon autou*”. Es preferible el sentido del texto griego por la clara antítesis que parece deba establecerse en el versículo 18: “*voy hacia mi casa, y nadie me ha ofrecido la suya*”; y porque, en el versículo 29, pareciera que la acción macabra de descuartizamiento del cadáver de su mujer, la haya hecho el levita precisamente en la casa de Yahweh, acción inconcebiblemente hecha allí por la santidad del santuario. Por otra parte, aun conservando el sentido del texto hebreo, puede

(13) “In the following scene, when the Danites arrive, they do not take it for granted that the Levite they know is working as a priest. It is the voice of the “young Levite” that they recognize, and when they ask him what he is doing he explains that he has found a job as a priest (18,3), information which was not self-evident even to men who knew he was a Levite. It is only as a result of this discovery that the Danites ask him to consult God for them (18,5). In the rest of the narrative the Levite figures specifically as a priest, in the dramatic-composition, and he is called “the priest”, except in the phrase “they came to the house of the young Levite” (18,15) This is the perfectly natural explanation of that use of the two words “priest” and “Levite” in the narrative which caused scholars in the century to suspect two sources in the text. At the same time it is plain evidence that “Levite” and “priest” were not synonym words in the early days and that it was “priest” and not “Levite”, which was the name of an office”, CODY, op. cit., pp. 58-59.

entenderse que el levita se dirige a las montañas de Efraim donde se halla la casa de Yahweh; pero no se afirma con eso que el levita tuviera funciones sacerdotales; es un silencio corroborado por toda la actuación abiertamente no sacerdotal de este levita. Parece, pues, que se puede ver aquí un nuevo argumento que demuestra que no todo levita era por eso mismo sacerdote, y que el ser levita no fué sin más una señalación de hecho ni una caracterización directa de la persona o del grupo para el ejercicio cultual.

Es verdad que Deut 17,9; 17,18; 18,1 (14); 21,5; 24,8 y 31,9, entre otros, no pueden emplearse literalmente para establecer una total diferenciación entre sacerdotes y levitas, y, por consiguiente, el sentido de tales textos no puede forzarse para establecer nuestro aserto pero se debe reconocer, que en la primitiva tradición e incluso en el mismo Deuteronomio -para no hablar de la época monárquica y postexílica en la que ésto es evidente,- se puede establecer la tesis si no en el campo de la terminología, al menos sí en el campo factual del desempeño cúltico (15).

Acertadamente R. de Vaux señaló que "no todos los levitas ejercían efectivamente (las funciones sacerdotales), dado que eran demasiado numerosos para poder ocuparse todos. Estos levitas, al no prestar el servicio del altar, no disfrutaban tampoco de sus emolumentos (Dt 18,4), y como no había territorio asignado a su tribu, no disponían de ingresos. Por eso el Deuteronomio encomienda a la caridad de los Israelitas, como al extranjero, al huérfano, a la viuda y a todos los que carecían de medios estables de subsistencia, también "al levita que habita en tus puertas" (Deut 12, 12; 12,18; 12,19; 14,27; 16,11,14; 26,11-13). Sin embargo, todo levita conserva sus derechos sacerdotales (sus títulos de preferencia, mejor dicho), y si se presenta en el santuario central, no sólo puede oficiar, sino que recibe también su parte igual a la de sus hermanos levitas adscritos al santuario (Deut 18,6-7)" (16).

Estos textos, en especial Deut 18,6, muestran claramente, sin necesidad de forzar otros, que el Deuteronomio supone que no todos los levitas son sacerdotes; que hay gran

(14) "El texto de Dt 18,1 debe traducirse así: "los sacerdotes levitas, toda la tribu de Levi" en aposición, y difícilmente puede significar: "los sacerdotes levitas y toda la tribu de Levi", haciendo distinción entre levitas que son sacerdotes y otros que no lo son. Desde luego hay textos en que aparece "sacerdote" solo o "levita" solo, pero comparando estos textos resulta evidente que las voces están empleadas como sinónimas", VAUX DE, R., op. cit., 468.

(15) EMERTON, J.A., "Priest and Levites in Deuteronomy", Vt, 12, 1962, pp. 128-133 muestra que el Deuteronomio no hace distinción en la terminología entre "levita" y "sacerdote"; la distinción factual, dice él, se cumple con motivo de la centralización del culto en Jerusalén y con la reforma de Josías. La práctica antigua, sin embargo, no la terminología, obliga a hacer distinción entre levita y sacerdote, como ya se ha visto. No es convincente la argumentación de Emerton de que ningún levita tiene parte en la heredad porque de suyo le corresponde un altar, lo que pareciera implicar que de suyo todo levita está internamente vinculado al sacerdocio. Sabemos que, más que vinculación al sacerdocio, el altar resuelve para el levita-sacerdote el problema socio-económico de la no heredad, proveniente no de motivación religiosa sino histórico-social. El levita que, por no ser sacerdote, no percibe diezmos, es recomendado a la caridad de las tribus.

(16) VAUX, R., de, op. cit., 469.

número de levitas que no ejercen de hecho en el santuario; que un levita puede estar dedicado, por consiguiente, a diversas ocupaciones; que el ser levita no es, sin más una señalación directa, exclusiva, inmediata para el ejercicio del sacerdocio, máxime si, como ya se anotó, el sacerdocio no es una vocación sino esencialmente una función.

El segundo aserto puede mostrarse por la enunciación de varios hechos:

Miká, de la tribu de Efraim, dedica como sacerdote a uno de sus propios hijos, no-levita por consiguiente, antes de hallar un levita, como ya se ha examinado (Juec 17,5).

Samuel (17) quien usa ephod sacerdotal (1Sam 2,18) y ofrece sacrificios cultuales (1Sam 7,9; 9, 13; 10,8) está consagrado desde su infancia al santuario de Silo (1Sam 1,11; 1,28); la tradición sumamente posterior, precisamente por las frecuentes ficciones jurídicas y genealógicas que habrá de introducir, lo hará descendiente de la tribu de Leví (1Cro 6,18; Sal 99,6) aunque abiertamente el relato primitivo manifiesta que Samuel era de la tribu de Efraim (1Sam 1,1) (18).

Cuando los filisteos devuelven el arca de Yahweh, ésta es transportada a la ciudad gabaonita de Quiryat Yearim y para el oficio sacerdotal de custodia del arca es consagrado el hijo de Abinadab, llamado Eleazar (1Sam 7,1), quien tiempo después, por nuevas ficciones genealógicas, pasará por descendiente de la tribu "sacerdotal" (1Cro 6,35) (19). En este mismo contexto son los simples habitantes de Bet-Semés los que salen al encuentro del Arca que vuelve de manos de los filisteos (1Sam 6,13), aunque como anota la Biblia de Jerusalén- el versículo 15 interrumpe el relato para dar cabida a una interpolación muy posterior que finge ser los levitas los que reciben y transportan el Arca (1Sam 6,15). Cosa semejante, por lo demás, puede advertirse en los capítulos 3 y 4 de Josué, en las marcadas interpolaciones redaccionales que se hace a los relatos antiguos sobre el paso del Jordán y el papel preeminente que ejerce allí el Arca, transportada supuestamente por levitas y sacerdotes-levitas (20).

En los mismos libros de Samuel otros varios personajes reciben el nombre, al menos, de sacerdotes, aunque su función directamente

(17) NOTH, M., "Samuel und Silo", VT, 13, 1963, pp. 390-400 coloca la historia de Samuel en su contexto propio de polémica del sacerdocio oficial monárquico de Jerusalén con el viejo santuario de Silo, en su afán de buscar relación con la tradición más antigua y de justificar el sacerdocio no-levítico y la organización del templo de Jerusalén.

Por la importancia que la figura y la historia de Samuel tienen en la historia del sacerdocio hebreo, véase CODY, a., op. cit., pp. 66-80; HARAN, M. "Shiloh and Jerusalem", JBL, 81, 1962, pp. 14-24; WILBERGER, H., "Samuel und die Entstehung des israelitischen Königstum". ThZ, 13, 1957, 72.

(18) Son, sin embargo, discutibles los argumentos en favor o en contra del sacerdocio de Samuel. Cfr. CODY, op. cit. 72 s.

(19) Sobre el sacerdocio de Eleazar, Cfr. CODY, op. cit., pp. 81 ss.

(20) Cfr. GONZALEZ, A., Profetismo y sacerdocio, Madrid, 1969, p. 127.

cultural es discutible (21). Así, los hijos de David, descendientes como él de la tribu de Judá, (2Sam 8,18); Irá, el yarita, de la tribu de Manasés (2Sam 20,26). El cronista en su relación enmienda el dato, escrupuloso de que se dé título y función sacerdotales a los no-levitas (1Cro, 8,17).

El mal proceder de Jeroboam que, según el libro de los Reyes, fue causa de su pecado y de su exterminio, consistió, no sólo en la erección de los "becerros de oro" en los santuarios de Bethel y de Dan para sustituir el culto centralista de Jerusalén (1Re 12,26-30), sino en haber establecido "sacerdotes del común del pueblo que no eran de los Hijos de Leví" (1Re 12, 31; 13,33; 2Re 17,32). Bien que por lo demás, como observa Angel González (22) hay que advertir que a Jeroboam se inculpa de la institución cultural y sacerdotal en los bamot o santuarios menores en que se veneró a Yahweh bajo la figura del toro; pero estos bamot no solo existían antes, sino que continuaron existiendo hasta el período avanzado de la reforma de Josías; en ellos hubo ciertamente un sacerdocio no-levítico dedicado al servicio cultural. Es interesante notar los clamores que en contra del sacerdocio no-levítico de Bethel hace resonar el otro sacerdocio también no-

levítico establecido por el oficialismo centralista de David en Jerusalén (2Cro 13,9) (23).

Cuál es, por consiguiente, el contenido cabal de la Escritura sobre el exclusivismo cultural de los levitas en la época premonárquica cuando, según parece por todo lo dicho, ni todos los sacerdotes eran levitas ni todos los levitas eran sacerdotes? (24).

Tesis teológicas sin suficiente respaldo en la historia y en la exégesis han señalado al levitismo como "tribu sacerdotal" cuando en realidad el levitismo en cuanto tribu primitiva fue tribu secular y en cuanto sacerdotal fue simplemente un grupo social decadente y disperso. Esas mismas visiones poco precisas y no críticamente fundadas han hecho pasar al levitismo como llamado por elección y vocación divinas al oficio cultural, cuando en realidad fue el condicionamiento socio-económico del grupo levítico el que quizás más influjo ejerció en la dedicación de los levitas al culto. Del mismo modo, con harta imprecisión, se ha propuesto al levitismo como marcado y señalado para ejercer el oficio sacerdotal, cuando en realidad su relación al culto fue externa y periférica, nunca interna y personal. Se ha presentado al

(21) Cfr. CODY, A., op. cit., pp. 103-105.

(22) GONZALEZ, A., op. cit., p. 292.

(23) El contexto polémico de estos textos ha sido tratado por VAUX R., de, "Le schisme religieux de Jéroboam Ier", *Angelicum*, 20, 1943, pp. 77-91.

(24) "En un principio el sacerdocio no es exclusivo de Leví. Sucesivas redacciones de la historia han eliminado datos que estaban llamados a perderse; pero aún se puede apreciar el conflicto que existió entre diversas familias sacerdotales, así como se afirma que Jeroboam estableció sacerdotes que no eran de la familia de Leví", GONZALEZ, A., *Profetismo y Sacerdocio*, Madrid, p. 312.

levitismo como sinónimo de sacerdocio, de modo que habría que reconocer a todo levita como sacerdote y a todo sacerdote como levita, cuando en realidad, con base en la crítica textual e histórica de la misma Escritura, debemos suponer que hubo levitas sin relación alguna al culto y al sacerdocio; y lo que es más patente aún, que de hecho en el período pre-monárquico, hubo sacerdotes que no pertenecían

al grupo social levítico; de allí que la exclusividad y la especialidad levítica para el culto es, como se ha llamado, un "mito". En consecuencia la marcación y señalación de hecho o de derecho del levitismo para el sacerdocio, tal como se ha pensado hasta hoy, debe ser situada en un plano diferente y corregir su comprensión con los datos que la crítica textual e histórica ponen de manifiesto.